



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_ / SUBIN – GRUIJ – 29.25

San Juan de Pasto 12 de febrero de 2018

Señores  
**CONCECIONARIA VIAL UNION DEL SUR**  
Carrera 30A #12A-24  
Pasto - Nariño.

**ASUNTO:** Solicitud Información.



Noticia Criminal 110016000098201500028

En ejercicio de la función constitucional de policía Judicial y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el artículo 250 numeral 3 y 8 de la Constitución Nacional y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **143** numeral **3**, artículo **200**, 201, 205, 215 y 244 del Código de Procedimiento Penal ((Ley 906 de 2004), así mismo a lo establecido en la Ley 1453 de 2011 artículo 85 que modifico la Ley 793 de 2002 "**Artículo 19C. Requerimientos. Las entidades públicas como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Catastro departamental, Instrumentos Públicos, Notariado y Registro, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), entre otras; así como entidades privadas que sean objeto de requerimientos por parte de policía judicial, en razón de su objeto social, deberán atender dichos requerimientos de manera inmediata, oportuna y gratuita, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles una vez radicado el requerimiento**" de conformidad a lo ordenado por el despacho 30 Especializado DECN mediante orden a policia Judicial de fecha 12 de febrero del 2018 cordialmente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de suministrar a esta unidad de policía judicial copia de los videos de las maras de vigilancia del Peaje de Tangua del día 12 de febrero del 2018 en el horario de las 06:00 a 08:00 horas.

Lo anterior se requiere de manera **URGENTE Y RESERVADO (Art. 194 C.P.)**, con el fin de anexar la misma a requerimiento judicial por el Despacho 5 Especializado de la Dirección Especializada Contra el Narcotráfico que direcciona la noticia criminal de referencia.

**Nota:** Por favor entregar la información personalmente, para ello se pueden comunicar al celular 3213151252 y 3213151231, y al correo que al pie de página aparece.

Atentamente,

Intendente. **VICTOR IVAN CAICEDO SINISTERRA**  
Investigador Criminal DIJIN – SUBIN - GRUIJ

Elaborado por: IT. Victor Ivan Caicedo Sinisterra *VP*  
Revisado por: IT. Victor Ivan Caicedo Sinisterra *VP*  
Fecha de elaboración: 12/02/2018  
Archivo documento: Mis documentos 2018

Avenida el Dorado No. 98-50 Bogotá D.C.  
Teléfonos 4288262 – 321-3151252  
[ivan.caicedo@correo.policia.gov.co](mailto:ivan.caicedo@correo.policia.gov.co)  
[Edwar.baron@correo.policia.gov.co](mailto:Edwar.baron@correo.policia.gov.co)



Concesionaria VIAL  
UNIÓN DEL SUR SAS  
NIT: 900.880.846-3  
Nombre: Oswaldo Huelgo  
Fecha: 12-02-18